



**CONVOCATORIA A PROCESO INTEGRAL:
“CONCURSO DE MÉRITOS, EXAMEN DE SUFICIENCIA y PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE PLAN GLOBAL”
PARA DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: CARRERAS CONTADURÍA
PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y PROGRAMAS
INGENIERÍA FINANCIERA E INGENIERÍA COMERCIAL
GESTIÓN ACADÉMICA I/2015**

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Mayor de San Simón, por Resolución de Consejo Facultativo No. 12/15, de fecha 16 de enero de 2015, convoca a profesionales del área y otros afines al proceso integral de “**CONCURSO DE MERITOS, EXAMEN DE SUFICIENCIA y PRESENTACION Y DEFENSA DE PLAN GLOBAL**” para ejercer la docencia extraordinaria en el periodo académico I/2015, en las siguientes asignaturas, grupos y horarios:

CONTADURÍA PÚBLICA

CÓDIGO MATERIA	MATERIA	GRUPO
1302002	ALGEBRA	24
1302003	CONTABILIDAD I	24
1302009	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	23
1302010	CONTABILIDAD III	25
1302034	TALLER DE COSTOS	25
1302005	CALCULO	25

INGENIERÍA FINANCIERA

CÓDIGO MATERIA	MATERIA	GRUPO
1302008	ECONOMÍA GENERAL	10
1302163	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	27
1302162	ÁLGEBRA LINEAL	10
1302168	LEGISLACION TRIBUTARIA	29
1302009	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	09
1302169	INGENIERIA DE COSTOS	29
1302173	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL	29
1302035	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	07

INGENIERÍA COMERCIAL

CÓDIGO MATERIA	MATERIA	GRUPO
1301172	MARKETING DE SERVICIOS Y RELACIONAL	09
1301175	NEUROMARKETING Y MARKETING LATERAL	09
1301133	ALGEBRA LINEAL	07
1301149	PROCESOS INDUSTRIALES	09
1301176	INGENIERIA DE NUEVOS PRODUCTOS	09
1301131	INTRODUCCION A LA INGENIERIA COMERCIAL	04
1301152	MERCADOTECNIA	09
1301139	COSTOS EMPRESARIALES	09
1301136	CALCULO II	03
1301153	RECURSOS HUMANOS	09
1301132	CONTABILIDAD GERENCIAL	07
1301158	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	09

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CÓDIGO MATERIA	MATERIA	GRUPO
1301002	CONTABILIDAD I	22
1301001	ADMINISTRACION GENERAL	23
1301026	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL	23
1301018	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	20

REQUISITOS MÍNIMOS:

1. Carta de solicitud dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, especificando la(s) asignatura(s) a la(s) que postula, señalando la cantidad de hojas presentadas en su respectiva documentación.
2. Contar mínimamente con Diplomado en Docencia Universitaria o Educación Superior realizado en una universidad del Sistema Boliviano Público Autónomo (incluidas las universidades privadas adscritas al mismo) o de una universidad del exterior reconocida por alguna instancia del Sistema Universitario Boliviano Público Autónomo.
3. Plan global de la Asignatura a la que postula (solicitar esquema en Secretaría de Decanato).
4. Ser ciudadano boliviano en ejercicio, documentado con:
 - Fotocopia simple de cédula de identidad
5. Fotocopia del Título en Provisión Nacional de una Universidad del Sistema Boliviano Público Autónomo o Universidades Privadas adscritas al mismo (Legalizado por la universidad de origen). Los Títulos otorgados por universidades extranjeras, deberán ser debidamente legalizados y revalidados por alguna de las universidades que pertenecen al sistema universitario boliviano público autónomo.
6. No haber sido condenado por actividades violatorias a la autonomía universitaria, certificado expedido por Secretaría General de la UMSS.
7. Currículum Vitae debidamente documentado con fotocopias verificadas y autenticadas con el original por la Dirección de Planificación Académica de la UMSS, ordenado de acuerdo a tabla de calificación de Méritos aprobada por H. Consejo Facultativo, proporcionada en Secretaría de Decanato.
8. Certificado que acredite experiencia profesional y/o académica mínima de dos años. Se tomará en cuenta la experiencia laboral y/o el desempeño como auxiliar de docencia en la UMSS
9. No estar contemplado dentro de lo establecido en la R.R. No. 79/09, de fecha 209 de marzo de 2009, que en su artículo único indica que las personas que tengan relación consanguínea hasta el segundo grado y relación de afinidad hasta el primer grado en la Facultad y/o Carrera, con autoridades académicas, como Decanos, Directores Académicos, Directores de Carrera, Jefes de Carrera y/o Jefes de Departamento, no podrán participar en convocatorias de selección, admisión y posterior nombramiento docente, como tampoco podrán ser invitados para desempeñarse como docentes y/o auxiliares de docencia e investigación.
10. No ser estudiante regularmente inscrito en la carrera a la que postula.
11. Toda la documentación deberá ser presentada en forma anillada y foliada, en el orden de la Tabla de Calificación de Méritos; caso contrario no será aceptada.

DE LA CALIFICACIÓN

La calificación del examen de suficiencia será ponderada de la siguiente manera:

- Méritos 30%
- Conocimientos 70% (incluye plan global – 10%)

DE LOS PLAZOS

El plazo de presentación de las solicitudes, currículums y planes globales fenece, impostergablemente, el día viernes 27 de febrero de 2015 hasta horas 17:00, en secretaría de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas. Los resultados del Concurso de Méritos serán publicados el día lunes 09 de marzo, a horas 18:00.

El sorteo del tema objeto de examen, será realizado en ambientes de Decanato el día miércoles 11 de marzo a horas 09:00.

A partir del día miércoles 11 de marzo, a horas 11:00, se realizará la publicación del cronograma de exámenes a realizarse así como la hora del sorteo del tema del examen en vitrinas de Decanato, predios de la Facultad de Ciencias Económicas y la página facultativa: www.fce.umss.edu.bo.

Los exámenes de suficiencia son orales y serán realizados según cronograma. El sorteo del orden de ingreso de los postulantes será efectuado el mismo día, 30 minutos antes de iniciar el proceso en ambientes cuya ubicación será publicada oportunamente en vitrinas de Decanato, predios de la Facultad de Ciencias Económicas y en la página facultativa: www.fce.umss.edu.bo. La asistencia al sorteo por parte del postulante es de carácter obligatorio; su no cumplimiento implica la depuración del mismo.

Si al momento de ser convocado a rendir el examen, el postulante no se presentase, también quedará depurado del proceso.

NOTA: De existir cualquier reclamo, éste deberá ser realizado por escrito, mediante carta dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, dentro de las 24 horas de publicados los resultados parciales (correspondiente al Concurso de Méritos) y dentro de las 24 horas de publicados los resultados finales (Concurso de Méritos, Examen de Suficiencia y Presentación y Defensa del Plan Global).

Los aspectos no contemplados en la presente Convocatoria serán considerados en base a lo estatuido en el Reglamento General de la Docencia y el Reglamento Especifico de Proceso Integral a Concurso de Méritos, Examen de Suficiencia, Presentación y Defensa de Plan Global para Docentes Extraordinarios en la Facultad de Ciencias Económicas.

La documentación presentada no será devuelta bajo ninguna circunstancia, quedando en archivos de la Facultad de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Mayor de San Simón se reserva el derecho de declarar desierta, total o parcialmente, la presente convocatoria, si así conviniera a sus intereses.

Mayores detalles e informaciones, recabar en secretaría de Decanato, final Calama oeste, Campus Universitario.
Telf.:4540261-4540248-4540245.

Cochabamba, febrero de 2015

Mgr. Mercedes Albornoz Hayashida
**DECANA Y PRESIDENTA HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**